



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

ORDENANZA N°: 994/2020

VISTO:

Que hay un cese de actividades desde muy antigua data en una Fracción de terreno perteneciente al Estado Nacional y que se ubica en el cuadro de Estación del Ferrocarril, la cual genera un vacío urbano y normativo y que puede ser superado mediante la reutilización y la integración

La denegatoria de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE), a dar la conformidad al trámite de usucapión administrativa iniciado por la Comuna de Máximo Paz.-

Y CONSIDERANDO:

Que se han iniciado nuevas gestiones a efectos de que los bienes pertenecientes a Ferrocarriles del Estado, y que no sean de uso necesario para el funcionamiento de los Ferrocarriles, se destinen a la construcción de viviendas con fines sociales.-

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º).- Deróguese cualquier ordenanza que Declárase la Prescripción Adquisitiva a favor de la "Comuna de Máximo Paz" con respecto a los predios de Ferrocarriles del Estado y cuya parcela de terreno empadronada por el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, en la **N° 19-04-00-/408034/0000**, ubicado en zona Urbana de Máximo Paz, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.-

Artículo 2º).- La comuna de Máximo Paz renuncia en forma absoluta a todo tipo de acciones de usucapión referidas a los terrenos de la Estación Paz, del Ferrocarril mitre, hoy denominado Ferrocarril San Martín, comprendiendo el inmueble la fracción de terreno ubicada entre las calles 9 de julio, Sargento Cabral, Colon y Suipacha.- dicha estación pertenece al ramal 11 de la línea mitre, que va desde villa Constitución a Río Cuarto, y ubicada la Estación Paz entre las estaciones de Santa Teresa y Alcorta

Artículo 3º).- Comuníquese, publíquese y archívese la presente Ordenanza.

Máximo Paz, 1 de junio de 2020.-

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz